CONSTANCIA CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, se procede a dejar constancia mediante el presente documento del cierre del expediente del Contrato Estatal de Compraventa No. 131 DE 2024 – MC-2024-41.

Para constancia se firma, en la ciudad de Santiago de Cali, a doce (12) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

ADRIANA TRILLOS RAMIREZ
Supervisora Contrato

FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Área Jurídica